RESOLUCION N° 353/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ORTOPÉDICOS (ID 413803) A DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA SORIA CON RUC 2040337-2 POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS

Paraguarí, 27 de junio de 2022

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado a equipos ortopédicos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a **DISTRIBUIDORA ASUNCION con RUC 2040337-2",** representado en este acto por Néstor Vega Soria con C. I. Nº 2.040.337 en el proceso denominado "**Adquisición de Equipos Ortopédicos**" con **ID 413803** por el procedimiento de Concurso de Ofertas, por el monto mínimo del presente contrato por el monto mínimo de **G. 485.100.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones cien mil)** y el monto máximo a **G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).**

Descripción del Lote	Monto mínimo	Monto máximo
Lote 1 Zona A	242.550.000	300.000.000
Lote 2 Zona B	242.550.000	300.000.000
TOTALES	**485.100.000**	**600.000.000**

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí